



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social  
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres  
"JUNTOS"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 064 -2019/MIDIS-PNADP-UA

Lima,

VISTO: 16 SEP 2019

El Informe Técnico N° 015-2019-MIDIS-PNADP-MMB-UA-LOG emitido por la Especialista en Control Patrimonial y Seguros de la Coordinación de Logística y, el Informe N° 765-2019-MIDIS/PNADP-UA-LOG emitido por la Coordinación de Logística;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprueba las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Que, el Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, define el alta como el procedimiento que consiste en la incorporación física y contable de bienes del patrimonio del Estado o de una Entidad;

Que, el numeral 6.1 de la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", establece que el alta es el procedimiento que consiste en la incorporación de un bien al registro patrimonial de la Entidad. Dicha incorporación también implica su correspondiente registro contable, el cual se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de contabilidad; asimismo el literal d) del subnumeral 6.1.2 del numeral 61 de la Directiva en mención, señala como una de las causales para proceder a el alta de bienes la reposición;

Que, de acuerdo al literal e) del artículo 17 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, aprobado mediante Resolución Ministerial N°278-2017-MIDIS, corresponde al Jefe de la Unidad de Administración del Programa, administrar y/o autorizar los actos de administración, asignación y disposición de los bienes patrimoniales propios o de terceros en posesión del Programa JUNTOS, de conformidad con la normatividad vigente y facultades delegadas;

Que, asimismo el literal j) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que dentro de las funciones, atribuciones y obligaciones de las Entidades Públicas, se encuentra la de aprobar el alta y la baja de sus Bienes; asimismo, en el artículo 118° se establece que la Oficina de Administración o la que haga sus veces de cada entidad es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles;



Que, el numeral 6.3.2.3. de la Directiva N° 001-2015/SBN, precisa que "En los casos en que, de acuerdo a las circunstancias, exista reposición de bienes, aquellos dados de baja podrán ser entregados a quienes cumplan con reponerlos";

Que, mediante Informe N° 765-2019-MIDIS/PNADP-UA-LOG el Coordinador de Logística remitió el Informe Técnico N° 015-2019-MIDIS-PNADP-MMB-UA-LOG, a través del cual la especialista en Control Patrimonial y Seguros recomendó proceder con el alta de trece (13) bienes, por el valor neto de S/ 26,898.45 (Veintiséis Mil Ochocientos Noventa y Ocho con 45/100 Soles), por la causal de reposición;

Con el visado del Coordinador de Logística y del Coordinador de Contabilidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y sus modificatorias; la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobada con Resolución N° 046-2015/SBN; el Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 069-2019 MIDIS/PNADP-DE;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** el alta de los registros patrimoniales y contables del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres-JUNTOS, por la causal de reposición de trece (13) bienes, cuyas características se describen en el Apéndice "A", que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- DISPONER** que el Coordinador de Contabilidad y el Coordinador de Logística, a través del área de Control Patrimonial realicen las acciones vinculadas a lo dispuesto en los artículos precedentes, conforme a sus competencias funcionales.

**Artículo 3°.- REMÍTASE** copia de la presente Resolución y del Informe Técnico, a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, dentro de los diez (10) días hábiles de emitida la presente Resolución.

**Artículo 4°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa JUNTOS.

**Regístrese y comuníquese.**

  
CPC. JUANA MUÑOZ RIVERA  
Jefa de la Unidad de Administración  
Programa Nacional de Apoyo  
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



APÉNDICE "A" DE LA RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N°

-2019

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TÉCNICO						(E*)	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (\$/.)	ACTO DE ALTA
			MARCA	MODELO	TIPO	SERIE	COLOR	DIMENSIONES				
1	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	740805000187	HP	ELITEBOOK 840 G5	S/T	5CG83331DM	NEGRO	S/D	N	1503.020301	5,820.00	REPOSICION
2	TABLETA PAD	740894932014	OLITEC	808M4G	TACTIL	OTPE282V23491	BLANCO	S/D	N	1503.020301	1,433.49	REPOSICION
3	TABLETA PAD	740894932093	SAMSUNG	GALAXY TAB S2 SM-T719Y	TACTIL 8" 32GB	R52JCOGMRQE	NEGRO	8"	N	1503.020301	1,945.24	REPOSICION
4	TABLETA PAD	740894932097	SAMSUNG	GALAXY TAB S2 SM-T719Y	TACTIL 8" 32GB	R52JCOHDFYP	NEGRO	8"	N	1503.020301	1,945.24	REPOSICION
5	TABLETA PAD	740894932089	SAMSUNG	GALAXY TAB S2 SM-T713	TACTIL 8" 32GB	R52HC14R77M	DORADO	8"	N	1503.020301	1,990.00	REPOSICION
6	TABLETA PAD	740894932092	SAMSUNG	GALAXY TAB S2 SM-T713	TACTIL 8" 32GB	R52J2046YNA	NEGRO	8"	N	1503.020301	1,990.00	REPOSICION
7	TABLETA PAD	740894932095	SAMSUNG	GALAXY TAB S2 SM-T719Y	TACTIL 8" 32GB	R52JCOGMSLT	NEGRO	8"	N	1503.020301	1,945.24	REPOSICION
8	TABLETA PAD	740894932096	SAMSUNG	GALAXY TAB S2 SM-T719Y	TACTIL 8" 32GB	R52JCOHDG9F	NEGRO	8"	N	1503.020301	1,945.24	REPOSICION
9	TABLETA PAD	740894932091	SAMSUNG	GALAXY TAB S2 SM-T713	TACTIL 8" 32GB	R52H71AKSQF	NEGRO	8"	N	1503.020301	1,990.00	REPOSICION
10	TABLETA PAD	740894932088	SAMSUNG	GALAXY TAB S2 SM-T713	TACTIL 8" 32GB	R52J300TNSH	NEGRO	8"	N	1503.020301	1,990.00	REPOSICION
11	TABLETA PAD	740894932090	SAMSUNG	GALAXY TAB S2 SM-T713	TACTIL 8" 32GB	R52J100VV3M	DORADO	8"	N	1503.020301	1,990.00	REPOSICION
12	TELEFONO CELULAR	952283250394	APPLE	IPHONE	DIGITAL	FFNX2GKXHYFK	NEGRO	S/D	N	1503.020303	1,634.00	REPOSICION
13	DISCO DURO EXTERNO	740818500103	WESTERN DIG	WDBEZW0020BBANESN	DE 2 TB	WXL1A18GVNY2	NEGRO	S/D	N	9105.0301	280.00	REPOSICION
<b>TOTAL ALTAS :</b>											<b>26,898.45</b>	

(E\*) (N)NUEVO, (B)BUENO, (R)REGULAR,(M)MALO, (Y)CHATARRA (N/E) NO EXISTE

